



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”  
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-056/2020

07 de septiembre de 2020

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COCINA Y LIMPIEZA, PARA EL CUATRIMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2020.”**

Estos bienes serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día lunes 14 de septiembre de 2020 a las 3:00 p.m.** en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico [compras@tc.gob.do](mailto:compras@tc.gob.do), antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

  
Sahira Manzano  
Encargada de Compras y Contrataciones





**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**  
**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**  
**TC-CM-056/2020**

<b>Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA</b>	
<b>1.1 Precios</b>	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
<b>1.2 Moneda de la Oferta</b>	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el oferente puede utilizar el Dólar de los Estados Unidos de América en su cotización; sin embargo, para efectos se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones.
<b>1.3 Lugar y fecha de Entrega</b>	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
<b>1.4 Validez de la oferta</b>	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
<b>1.5 Forma de Pago</b>	El pago se realizará a crédito, contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios.
<b>1.6 Contenido de la oferta</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se aceptan ofertas parciales.</li> <li>2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.</li> </ol>
<b>1.7 Criterios de evaluación de ofertas</b>	<p>Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estricto apego a las especificaciones técnicas</li> <li>2. Cumplimiento con garantías solicitadas</li> </ol> <p>Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>
<b>1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra</b>	<p>El contrato será adjudicado por ítems al oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y <b>demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:</b></p> <p><b>Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se oferta</b></p> <p><b>Factura con comprobante gubernamental.</b></p> <p><b>Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)).</b></p> <p><b>Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas.</b></p> <p><b>Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades</b></p>
<b>1.9 Dirección para Aclaraciones o Consultas</b>	<p><b>Persona de contacto:</b> Rosell González morillo</p> <p><b>Dirección:</b> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N.</p> <p><b>Teléfono:</b> 829-547-5486 Ext. 4014</p> <p><b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:compras@tc.gob.do">compras@tc.gob.do</a></p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>





**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”  
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-056/2020**

**Anexo 2.**

**Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.  
Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:**

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
"DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"  
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-056/2020

Anexo 3  
Especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alcohol en galon al 70%	Galón	30
2	Atomizador de 1 lit.	Unidad	24
3	Café nespresso ristretto (caja10/1)	Unidad	5
4	Café nespresso voluto (caja10/1)	Unidad	5
5	Canastas multiuso profundas con divisiones	Unidad	24
6	Cloro	Galón	30
7	Cubetas de agua con exprimidor	Unidad	12
8	Desinfectante	Galón	30
9	Escobas	Unidad	12
10	Escurreidor plástico	Unidad	12
11	Funda plástica de basura 18 gls (fardo 100/1)	Paq. 100/1	10
12	Funda plástica de basura 13 gls (fardo 100/1)	Paq. 100/1	10
13	Funda plástica de basura 30 gls (fardo 100/1)	Paq. 100/1	10
14	Gel antibacterial en galón	Galón	30
15	Insecticida antimosquitos (400ml)	Unidad	12
16	Jabón de cuaba	Galón	20
17	Mascarillas para cocina caja	Caja 50/1	5
18	Papel toalla slimroll (rollo) <b>(SE REQUIERE MUESTRA FISICA DE ESTE PRODUCTO)</b>	Unidad	500
19	Vasos desechable en cartón 10 onz. paq. 50/1	Unidad	70
20	Vasos desechable en cartón 4 onz. paq. 50/1	Unidad	100





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
"DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"  
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-056/2020

**Notas importantes:**

- Deberán describir cada artículo con los detalles solicitados.
- **Deberán cotizar según unidad de medida solicitada.**
- Los artículos a cotizar deben ser de **calidad superior**.
- Los artículos deben estar disponible para entrega inmediata.
- Las empresas podrán cotizar el total o parte de los ítems, de acuerdo a disponibilidad.
- La adjudicación se realizará por ítems.
- Durante la evaluación de las propuestas podrá ser solicitada una muestra, de ser necesario.
- Los artículos deberán ser cotizados en **marcas reconocidas** en el mercado.
- Preferiblemente incluir fotografías de los materiales.